

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS DE CULTURA, DEPORTE Y OCIO, S.L.”
CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Presidenta:

Dña. Rebeca Esnaola Bermejo.

Vocales:

Dña. Elma Saiz Delgado (por videoconferencia)

D. Juan Cruz Cigudosa García.

D. Miguel Ángel Pozueta Uribe Echeverría.

D. Miguel Moreno Ariztegi (por videoconferencia)

D. Ignacio Apezteguía Morentin (por videoconferencia)

Dña. Maitena Ezkutari Artieda, en su nombre y en representación de D. Mikel Irujo Amezaga y D. Sergio Pérez García.

En Pamplona, siendo las doce horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen de forma presencial y por videoconferencia en la Sala Bulevar del Edificio Baluarte (Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra), sita en la Plaza Baluarte s/n, de Pamplona, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de Dña. Rebeca Esnaola Bermejo y actuando como Secretario D. Jorge Aleixandre Micheo.

Asisten, igualmente, D. Ramón Urdiain Esparza, Director Gerente de la Sociedad, y D. Francisco Fernández Nistal, Director General de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., socio único de la Sociedad.

Se declara abierta la presente reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

1º.- INFORMACIÓN ECONÓMICA

El Sr. Urdiain informa que la previsión de cierre del ejercicio 2022 va en la línea del presupuesto, con mejora en la cifra de gestión y con un incremento de gasto por la electricidad, debido a la situación del mercado.

2º.- PROCESO CIRCUITO DE NAVARRA.

El Sr. Urdiain explica de forma breve el proceso llevado a cabo para seleccionar la candidatura con la que formalizar el contrato de compraventa del Circuito de Navarra, al cual se presentaron inicialmente seis candidaturas, llegando al proceso de negociación final dos de ellas. Asimismo indica que las dos candidaturas han presentado recientemente sus ofertas, pasando a informar el contenido de las mismas.

Tras ello, el Sr. Urdiain propone que la candidatura con la que se formalice el contrato de compraventa sea la presentada por MSV, al considerar que es la que mejor planteamiento tanto económico como técnico ha realizado.

Cada uno de los asistentes muestra su opinión, en atención a la información suministrada por el Sr. Gerente.

El Sr. Urdiain explica que, hasta que no se solucionen determinadas cuestiones urbanísticas que permita firmar la operación de compraventa, puede ser necesario firmar con carácter previo un acuerdo o contrato de gestión de la instalación con compromiso de compraventa, con el fin de que el operador pueda entrar cuanto antes y poder cerrar los eventos para el año 2023.

Tras ello, los presentes, de forma unánime, acuerdan:

1º. Formalizar con la candidatura presentada por MSV Group Ltd. el contrato de compraventa así como cualquier otro documento relacionado y que sean necesario en el marco de la citada operación.

2º. Facultar al Director Gerente, D. Ramón Urdiain Esparza, a la formalización de los documentos, públicos o privados, que sean necesarios a fin de proceder a la compraventa del Circuito de Navarra.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguno de los asistentes efectúa ruego o pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma la Presidenta conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO NO CONSEJERO